

II SEMINARIO REGIONAL DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Caracas, Venezuela
26,27 y 28 de Abril 2006

Reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el II Seminario Regional de Salud Laboral y Medio Ambiente, las y los representantes de:

Venezuela: CGT, CUTV, CTV, UNT y CODESA

Colombia: CUT, CTC y CGT

Ecuador: CEOSL, CEDOCUT

Perú: CUT, CGTP, CTP, CATP

Invitados: PIT-CNT de Uruguay y el ISTAS de CCOO de España.

Se realizó el análisis de las siguientes experiencias:

- ❖ **UNION EUROPEA Y ESPAÑA:** Instituciones tripartitas de seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ **MERCOSUR Y URUGUAY:** Proceso de integración y la salud laboral.
- ❖ **COLOMBIA:** Comisión Nacional de Riesgos Profesionales y el Comité Técnico de Salud Ocupacional.
- ❖ **ECUADOR:** Comité Interinstitucional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ **PERÚ:** Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo-Comité de seguridad social. Comisión para la reglamentación del Reglamento de Seguridad y Salud e el Trabajo. Comisión sobre Estibadores y Transportistas Manuales.
- ❖ **VENEZUELA:** Experiencia en Reglamentación de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

CONCLUSIONES

¡La salud laboral es la conjunción de derechos humanos fundamentales: el derecho a un estado de salud pleno y el derecho al trabajo!

¡Existen suficientes evidencias científicas en nuestros países que nos indican cuanto pierde en calidad nuestro estado de salud, ejerciendo el derecho al trabajo. Ello se produce cuando las condiciones en que se desarrolla el trabajo no se ajustan a los avances de la ciencia y la técnica, a los Convenios Internacionales del Trabajo de la OIT y en muchos casos, a nuestras legislaciones nacionales!

¡Esta situación que calificamos de inadmisibles violación de derechos humanos fundamentales, obliga a la urgente toma de decisiones y acciones que involucren a todos los actores: Gobierno, empresarios y trabajadores!

¡ESTA EN JUEGO, NADA MÁS NI NADA MENOS, QUE NUESTRA VIDA!

No parece razonable, lógico ni humano que donde vamos a buscar los recursos necesarios para la subsistencia de nuestra familia, perdamos la salud y hasta la vida.

¡Demandamos en la Sub Región Andina una mayor participación sindical en los espacios institucionales de salud laboral!

¡Hemos podido constatar que hay algunos espacios institucionales que tienen un dinamismo efectivo. Pero, la mayoría son meramente formales, como producto de políticas de Gobierno y empresariales que limitan el ejercicio democrático de los derechos sociolaborales!

¡Las centrales sindicales reafirmamos nuestra voluntad de establecer y/o fortalecer los ámbitos tripartitos de decisión y acción en salud laboral en las diferentes instancias institucionales que se han analizado!

¡Las centrales sindicales nos comprometemos a continuar aportando propuestas e iniciativas para la mejora de las condiciones y el medio ambiente de trabajo!

¡Manifestamos nuestra profunda voluntad de incrementar la participación activa de las trabajadoras y de las dirigentes en el ámbito de la salud laboral y medio ambiente!

¡La preocupación por mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar muertes, lesiones y enfermedades contraídas en

ocasión o a consecuencia del trabajo trasciende nuestro cometido como organizaciones sindicales en la medida en que trabajamos no sólo para nuestro beneficio, sino para el beneficio de toda la sociedad!

¡El Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente del CCLA, con el apoyo técnico del ILA constituye un espacio de fortalecimiento de la unidad, para compartir y construir propuestas en defensa de la salud laboral y el medio ambiente desde el proceso de integración andino y latinoamericano!

¡En los aspectos de organización de todo sistema o programa de seguridad y salud en las empresas resulta fundamental contar con:

- Comités paritarios.
- Delegadas y delegados elegidos por los trabajadores, principalmente a través de sus organizaciones sindicales.
- Participación en los Comités de los y las delegadas.
- Servicios de seguridad y salud en el trabajo de calidad, asegurada con gestión tripartita.

¡Las centrales sindicales valoramos y consideramos de especial interés el fortalecimiento de la capacitación y formación sindical en salud laboral. Esta es un área prioritaria para avanzar en la mejora de las condiciones y el medio ambiente de trabajo. En este sentido, profundizaremos el diseño y la implementación de acciones de capacitación y formación específica en salud laboral, con enfoque de género!

¡Debemos seguir promoviendo una cultura de prevención en el trabajo con el aporte de las organizaciones sindicales. Hacemos un llamado a los gobiernos y empresarios a involucrarse en acciones conjuntas de prevención de los riesgos laborales en todos y cada uno de los centros de trabajo de la Sub Región Andina!

¡En el marco del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de Abril) como trabajadoras y trabajadores organizados en nuestras Centrales nacionales y el CCLA reafirmamos nuestro compromiso en la defensa de la salud de las y los trabajadores, con el objetivo de impedir que la organización de los procesos de trabajo; además, de resultados cuantificables en cifras de producción también reflejen muerte y mutilación, sangre y dolor!

¡En el Siglo XXI con los avances de la ciencia y la técnica que cotidianamente observamos no debemos demorar más tiempo en ponerlas definitivamente al servicio del ser humano!

Caracas, 28 de abril del 2006